ESTUDIOS PREVIOS

Conforme a lo requerido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 se procede a elaborar los siguientes "Estudios Previos" acompañado de los documentos previos, en el cual se analiza la conveniencia y oportunidad a contratar: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ATIENDE EL INSTITUTO DE ATENCION A LA FAMILIA".**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de 1991 señala: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

Que el Centro de Recepción de Menores, es una institución de utilidad común, de derecho público, del orden municipal, creado mediante el Acuerdo número 081 del 7 de mayo de 1975 y modificado mediante los Acuerdos 548 de 06 de Mayo de 2003 y 0672 de 2007, con NIT 890.804.256-9, adscrito al Sistema Nacional de Bienestar Familiar ICBF y tiene como objeto principal "asumir y apoyar la protección integral de niños, niñas y jóvenes que se encuentren en edades entre los 7 y 18 años y a sus familias, cuyos derechos sean vulnerados, realizando acciones educativas y preventivas que permitan el desarrollo personal y la participación social a que tienen derecho".

Que la ley 1098 de 2006, mediante la cual se expidió el "Código de Infancia y adolescencia", establece la protección integral a los niños, las niñas y los adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos, garantizándoles el cumplimiento de los mismos, previniendo la amenaza o vulneración de estos y su restablecimiento inmediato cuando ello ocurra. Esta protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Que en el artículo 41 de la misma ley, se fija la obligación que tiene el Estado de prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración, o emergencia debiendo en todo caso garantizar de manera prevalente, el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes consagrados en la Constitución política, los Tratados y Convenios Internacionales de derechos humanos.

Que el instituto de atención a la familia debe proteger a los niños, las niñas y los adolescentes contra las acciones o conductas que pongan en peligro su dignidad y su calidad de vida, para ello, se realizarán acciones educativas, de promoción de la salud, formación, capacitación e investigación en salud pública, atreves de planes, programas y proyectos.

Dentro de las obligaciones contractuales de los diferentes programas que ejecuta el Centro de Recepción de Menores se hace necesario contar con de elementos de papelería y oficina que permitan a los diferentes programas y oficinas administrativas desarrollar y cumplir sus actividades cotidianas, para ello es necesario gestionar la contratación de suministro de papel, carpetas, lápices, lapiceros y otros elementos de papelería.

Para analizar la oferta del mercado se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, los acuerdos marco vigentes donde se halló que en el catálogo no se encuentra la totalidad de los artículos requeridos por la entidad, de igual forma los artículos hallados superan el valor promedio arrojado en el estudio de mercado, por lo tanto, resulta más conveniente para la entidad llevar a cabo un proceso de selección.

El contrato se celebracon una persona natural o jurídica que posea la experiencia en este tipo de contratos que pueda dar respuesta a la necesidad de planteada, que este legalmente constituida y sean consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en cuyo objeto social o actividad mercantil, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, a las previstas en este proceso. Es necesario para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

En cuanto a la Selección de Mínima Cuantía indica el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que "corresponde a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto."
, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación se debe adelantar un Proceso de Selección en la modalidad de Mínima Cuantía.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del instituto de atención a la familia para la presente vigencia así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
31401902	Resaltadores
14111519	Bolígrafos
14111514	Papeles cartulina
60121104	Pegante de purpurina
60121104	Papel para impresión de computadores tamaño oficio
43201817	Papel para impresión de computadores tamaño carta
31201503	Cinta de Emascarar
39111521	Cinta transparente
27111801	Cintas métricas

31163230	Carpetas folder celugia
44121613	Lapices
12352310	Gancho de deslizamiento
12352310	Sobres
14121503	Sobres
60121120	Cartulina plana
14111514	Papel periodo
14121901	Papel Bond
44121701	Papel Seda colores surtidos
44121804	Borradores
44111515	Caja
44122003	Carpeta
14111519	Cartón - cartón no blanqueado
31201512	Unidades de disco compacto cd
31163229	Clip retenedor metálico
44121707	Clip retenedor plástico
44121802	Correctores de ortografía
14111514	Blocs o cuadernos de papel
60123602	Formatos o libros de órdenes
44121701	Removedores de grapas (saca ganchos)
14111514	Marcadores
60121117	Papel para manualidades autoadhesivo
26111706	PAPEL IRIS x PLIEGO
14121605	Pinceles para acuarela
44121503	Empaque líquido de silicona
60123604	Tajalápices manuales
60121001	Pinturas
44101720	Equipo de huellas dactilares
14111530	Papel de notas autoadhesivas
76121601	Calculadoras de escritorio
11162112	Telas Revestidas
50131701	Tijeras

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Para el desarrollo de estas acciones, el Centro de Recepción de Menores requiere la contratación por modalidad de selección de mínima cuantía a través de invitación pública para la ejecución del **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ATIENDE EL INSTITUTO DE TAENCION A LA FAMILIA".**

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2026

Valor: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($8.990.037)

Pedidos: Los pedidos se realizarán de acuerdo a la necesidad y cantidades requeridas previamente por el supervisor del contrato.

Lugar de entrega: Centro de Recepción de Menores, Sede Principal carrera 27 número 17 - 08.

Horario de entregas: Solo de lunes a viernes y en el horario comprendido entre las (9:00 am y las 11:00 am) este horario aplica solo para suministro de alimentos.

Plazo de las entregas: de 1 a 5 días calendario.

3.1 CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR MINIMO	VALOR TOTAL MINIMO
1	VINILO	POR 125 ML Colores intensos surtidos en agua not6xicos.	FRASCO	50	2453	122650
2	PLASTILINA	PLASTILINA LARGA EN BARRA DE 220 G, FACIL DE MOLDEAR COLORES RAPID MEZCLABES ENTRE SI	CAJAX 12	70	2821	197470
3	COLORES	caja de colores por 12 unidades punta gruesa no tóxicos PAPER MATE X 15	CAJA X 12	70	7295	510650
4	MARCADOR BORRABLE	COLORES SURTIDO	UNIDAD	30	1347	40410
5	BORRADOR PARA TABLERO		UNIDAD	5	1189	5945
6	GANCHO LEGAJADOR	PLASTICO X 20	CAJA	25	3079	76975
7	PALOS DE PALETAS	PALOS DE PALETAS COLORES SURTIDOS	CAJAX 50	50	1440	72000

8	NOTAS ADHESIVAS	TACO DE COLORES	TACO	20	1446	28920
9	BANDERITAS ADHESIVAS	PAQUETE DE BANDERAS ADHESIVAS	PAQUETE	20	1233	24660
10	LIBROS DE MINUTAS	LIBRO X 200 FOLIOS PASTA DURA	UNIDAD	5	13650	68250
11	BORRADOR DE NATA	CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	15	5314	79710
12	SACAPUNTAS	METALICO	CAJA	15	6865	102975
13	LAPICES	CAJAX 12	CAJAX 12	30	4590	137700
14	RESMAS DE PAPEL	CARTA	RESMA	34	15500	527000
15	RESMA DE PAPEL	OFICIO	RESMA	22	20150	443300
16	GLOBOS SURTIDOS	R12 PAQUETE POR 50 SURTIDO	PAQ X 50 R12	20	17018	340360
17	TINTAS IMPRESORA	COLOR AMARILLO REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	34750	69500
18	TINTAS IMPRESORA	COLOR MAGENTA REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	34750	69500
19	TINTAS IMPRESORA	COLOR AZUL REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	34750	69500
20	TINTAS IMPRESORA	COLOR ROJO REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	34750	69500
21	TINTAS IMPRESORA	COLOR NEGRO REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	34750	69500
22	TONNER IMPRESORA	TONER CB 436 A	UNIDAD	2	31000	62000
23	TONNER IMPRESORA	TONER CF 283 A	UNIDAD	2	34300	68600
24	COSEDORA	REF OE-322 ERGON6MICA - DEMENOR ESFUERZO	UNIDAD	5	6158	30790
25	PERFORADORAS		UNIDAD	5	6232	31160

26	SACAGANCHOS		UNIDAD	10	1827	18270
27	MARCADOR PERMANENTE	COLOR NEGRO	UNIDAD	25	1137	28425
28	MARCADOR PERMANENTE	COLOR ROJO	UNIDAD	16	1137	18192
29	MARCADOR PERMANENTE	VERDE	UNIDAD	16	1137	18192
30	MARCADOR PERMANENTE	AZUL	UNIDAD	16	1137	18192
31	PEGANTE EN BARRA	40 GR PEGASTICK AMARILLO ORIGINAL	UNIDAD	50	6263	313150
32	SILICONA	EN BARRA DELGADA	BARRAS	80	206	16480
33	SILICONA	EN BARRA GRUESA	BARRAS	80	295	23600
34	SILICONA	SILICONA LIQUIDA CON APLICADOR		80	3569	285520
35	CLIPS	CALA PLASTIFICADOS - ARTESCO	CAJA	10	1656	16560
36	TIJERAS	PUNTA ROMA	UNIDAD	150	893	133950
37	PAPEL BOND		PLIEGO	100	388	38800
38	PAPEL PRIODICO		PLIIEGO	100	165	16500
39	PAPEL CRAFT	PLIEGOS	PLIEGO	50	400	20000
40	CARTULINA	POR OCTAVOS COLOR BLANCA PAQ X 10	PAQUETE	50	1739	86950
41	CARTULINA	POR OCTAVOS COLORES SURTIDOS PAQ X 10	PAQUETE	60	1739	104340
42	FOMMY	PLIEGOS DE COLORES 70 X 90	UNIDAD	50	3144	157200
43	FOMMY	EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS PAO X 10	PAQUETE	20	4400	88000

44	FOMMY, ESCARCHADO, PLIEGOS	PLIEGOS COLORES VERDE, ROJO, BLANCO, DORADO PLIEGOS Y PLATEADO 70X90 CMS	PLIEGOS	20	5432	108640
45	PAPEL SEDA	COLORES SURTIDOS	PLIEGOS	150	142	21300
46	CINTA TRANSPARENTE	ANCHA 48X100 TESSA	ROLLO	25	8575	214375
47	CINTA DE ENMASCARAR	ANCHA 49X40 TESSA MULTIUSO	ROLLO	25	12932	323300
48	CINTA DE ENMASCARAR	MEDIANA 24 X4O TESSA MULTIUSO	ROLLO	25	6495	162375
49	STICKER BLANCO PARA MARCAR	ROLLO DE STICKER ADHESIVO BLANCO 100 *100 MM ROTULOS ADHESIVOS CORRESPONDENCIA	ROLLO	10	11814	118140
50	CARTULINA PLANA	POR OCTAVOS	PAQUETE	100	2074	207400
51	BISTURI	BISTURI GRANDE		50	2296	114800
52	SOBRES DE MANILA	CARTA	UNIDAD	20	157	3140
53	SOBRES DE MANILA	OFICIO	UNIDAD	20	188	3760
54	PAPEL SILUETA	POR OCTAVOS PAQ NX 10 UDS	PAQUETE	50	1189	59450
55	CHINCHES		CAJA	5	1330	6650
56	LIBROS PARA COLOREAR	CUENTOS INFANTILES PARA COLOREAR	UNIDAD	160	2125	340000
57	NYLON ELASTICO	0,8	ROLLO	5	3850	19250

58	REPUESTOS BISTURI	REPUESTO CUCHILLA BISTURI GRANDE	caja x 10	5	1499	7495
59	CRAYOLAS	GRUESAS JUMBO X 12 UDS FABER CASTELL	CAJA X 12	60	7132	427920
60	REGLAS PLASTICAS	30 CM	UNIDAD	100	722	72200
61	RESALTADORES	COLORES SURTIDOS	UNIDADES	30	1147	34410
62	PAPEL CELOFAN	COLORES SURTIDOS	PLIEGOS	50	595	29750
63	FUNDA PROTECTORA TRANSPARENTE	PORTA HOJA CARTA	paq x 100	20	8817	176340
64	FUNDA PROTECTORA TRANSPARENTE	PORTA HOJA OFICIO	paq x 100	20	11611	232220
65	CARPETAS PLASTICAS	TAMANO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR TRANSPARENTES OFFIESCO REF OE-809	UNIDAD	200	2359	471800
66	CERA DACTILAR	GRANDE SORWICK	UNIDAD	5	3333	16665
67	GRAPAS COSEDORA	ESTANDAR GALVANIZADA	UNIDAD	15	2922	43830
68	PINCELES	PINCELES NÚMERO 10 LENGUA GATO	UNIDAD	5	4420	22100
69	LANA		ROLLO	50	9389	469450
70	USB 64 g	CAPACIDAD DE 64 GB		10	31661	316610
71	CAJAS DE ARCHIVO DOCUMENTAL	INACTIVO REF 35 11		12	4470	53640
72	CARTULINA	PLIEGOS COLOR NEGRO	PLIEGO	20	1658	33160
73	HUELLERO DACTILAR		UNIDAD	5	2377	11885

74	LAPICEROS	COLOR NEGRO	CAJAX12	28	5237	146636

TOTAL
$8.990.037

3.2 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1. Entrega de los Bienes o Servicios: Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones indicadas en la ficha técnica y en la oferta presentada, en las instalaciones del Instituto de Atención a la Familia en la ciudad de Manizales, dentro de los plazos establecidos. El contratista deberá asumir todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue y entrega del(os) bien(es), bajo las condiciones técnicas y económicas estipuladas.
2. Garantías: Otorgar las garantías exigidas, en los términos establecidos a favor del Instituto de Atención a la Familia.
3. Confidencialidad: Guardar estricta reserva sobre toda la información suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Recursos Humanos y Técnicos: Disponer del personal idóneo, así como de los medios y herramientas necesarias para la correcta ejecución del contrato.
5. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social: Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal vinculado a la ejecución del contrato. Igualmente, cumplir con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, conforme a la ley. El cumplimiento de estas obligaciones será verificado mensualmente por el supervisor del contrato, quien podrá exigir certificación expedida por el revisor fiscal (cuando aplique) o por el representante legal, según corresponda.
6. Límites Presupuestales: El valor de la propuesta no podrá exceder los topes establecidos con base en el mínimo de cotizaciones recibidas por cada servicio. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.
7. Costos Asociados a la Oferta Económica: Al establecer el valor de la oferta económica, el proponente deberá tener en cuenta los gastos adicionales a su cargo, tales como garantías, impuestos, estampillas y costos de transporte al sitio de entrega.
8. Condiciones de evaluación: La evaluación de las ofertas se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la presentación completa de la documentación solicitada y los precios unitarios ofertados, priorizando la oferta más favorable para la entidad sin sacrificar calidad o condiciones técnicas.
9. Vigencia de la propuesta: La propuesta deberá mantenerse sin cambios durante un período mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del proceso. Durante este tiempo, el oferente se compromete a no modificar los precios, condiciones ni especificaciones presentadas, garantizando que su oferta continúa siendo válida y aplicable para la evaluación y posible adjudicación por parte del Instituto de Atención a la Familia.
10. Criterios técnicos y de calidad: Los productos ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica. El oferente deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de óptima calidad y se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y presentación.
11. Responsabilidad del oferente: El proponente será responsable de verificar las condiciones del lugar de entrega y deberá prever cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificación en los precios ofertados.

12. Cumplimiento del cronograma: La entrega de los productos deberá realizarse en una sola entrega, dentro de los ocho (8) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, en las instalaciones del Instituto de Atención a la Familia, en la ciudad de Manizales. El contratista deberá garantizar el cumplimiento puntual, completo y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en su propuesta.
13. Rechazo de ofertas incompletas: Serán rechazadas las propuestas que no incluyan la totalidad de los ítems requeridos, que presenten inconsistencias entre el ANEXO 2 – OFERTA ECONÓMICA y la propuesta cargada en el SECOP II, o que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la invitación.

3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.
2. Coordinar conjuntamente con el supervisor las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en esta invitación publica y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
4. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
5. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.
6. Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato.
7. Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.
8. Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.
9. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un prejuicio a la administración o a terceros.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
11. Mantener indemne a la entidad de todo reclamo litigo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.
12. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Centro de Recepción de Menores.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos nuevos y en las instalaciones del Instituto de Atención a la Familia, en la ciudad de Manizales, dentro del plazo establecido.
2. Los elementos entregados deberán corresponder exactamente a los mismos que fueron ofertadas en la propuesta inicial.
3. No se aceptarán marcas diferentes a las aprobadas en el comunicado de aceptación de la oferta.
4. Presentar la cuenta de cobro a fin de mes por el suministro prestado, anexando el soporte de pago de la seguridad social y la factura correspondiente donde se detallen los productos entregados.
5. Registrar las cantidades de los productos entregados en el formato de acta de entrega

establecido por la entidad.

6. Entregar los bienes contratados en excelentes condiciones. En caso de que algún producto esté en mal estado o defectuoso, se deberá reponer el artículo en un plazo no mayor a ocho (08) días hábiles contados a partir de la entrega.
7. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos, garantizando que la entrega se realice en su totalidad en el plazo establecido desde la firma del acta de inicio.
8. El contratista deberá contar con la capacidad logística y humana adecuada para cumplir con la entrega completa de los productos dentro del plazo convenido.
9. Entregar los elementos objeto del contrato de conformidad con los valores unitarios propuestos en la oferta económica.
10. Cumplir con todas las demás obligaciones que por la naturaleza del contrato le sean asignadas.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato.
2. Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que EL CONTRATISTA efectúe el pago de los impuestos, estampillas y garantías que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.

5. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

En cuanto a la Selección de Mínima Cuantía indica el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que "corresponde a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto." De acuerdo con el presupuesto del Centro de Recepción de menores para la vigencia 2026, la menor cuantía para contratar será hasta será desde $33'653.538 y hasta $3336'535.382, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación se debe adelantar un Proceso de Selección en la modalidad de Mínima Cuantía.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Para el presente proceso se asignó un presupuesto total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($8.990.037). El pago se realizará a través de una única acta conforme a los bienes efectivamente entregados a satisfacción y los servicios realmente prestados, previo informe del supervisor del Contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción. Para establecer dicho valor se tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos del instituto de atención a la familia y la proyección de acuerdo a las cantidades utilizadas en años anteriores y el valor promedio de las 3 cotizaciones recibidas, las cuales arrojaron el siguiente resultado:

ITEM	ELEMENTO	Descripción DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VINILO	POR 125 ML Colores intensos surtidos en agua not6xicos.	FRASCO	50	$ 3.018	$ 2.453		2453	122650
2	PLASTILINA	PLASTILINA LARGA EN BARRA DE 220 G, FACIL DE MOLDEAR COLORES RAPID MEZCLABES ENTRE SI	CAJAX 12	70	$ 3.237	$ 2.821		2821	197470
3	COLORES	caja de colores por 12 unidades punta gruesa no toxicos PAPER MATE X 15	CAJA X 12	70	$ 8.955	$ 7.295		7295	510650
4	MARCADOR BORRABLE	COLORES SURTIDO	UNIDAD	30	$ 1.890	$ 1.347		1347	40410
5	BORRADOR PARA TABLERO		UNIDAD	5	$ 1.189	$ 3.801		1189	5945
6	GANCHO LEGAJADOR	PLASTICO X 20	CAJA	25	$ 3.357	$ 3.079		3079	76975
7	PALOS DE PALETAS	PALOS DE PALETAS COLORES SURTIDOS	CAJAX 50	50	$ 1.440	$ 1.989		1440	72000
8	NOTAS ADHESIVAS	TACO DE COLORES	TACO	20	$ 1.446	$ 2.307		1446	28920
9	BANDERITAS ADHESIVAS	PAQUETE DE BANDERAS ADHESIVAS	PAQUETE	20	$ 1.233	$ 2.093		1233	24660
10	LIBROS DE MINUTAS	LIBRO X 200 FOLIOS PASTA DURA	UNIDAD	5	$ 19.304	$ 13.650		13650	68250
11	BORRADOR DE NATA	CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	15	$ 11.046	$ 5.314		5314	79710
12	SACAPUNTAS	METALICO	CAJA	15	$ 7.138	$ 6.865		6865	102975
13	LAPICES	CAJAX 12	CAJAX 12	30	$ 4.590	$ 4.598		4590	137700

14	RESMAS DE PAPEL	CARTA	RESMA	34	$ 15.760	$ 15.500		15500	527000
15	RESMA DE PAPEL	OFICIO	RESMA	22	$ 20.150	$ 20.306		20150	443300
16	GLOBOS SURTIDOS	R12 PAQUETE POR 50 SURTIDO	PAQ X 50 R12	20	$ 17.085	$ 17.018,0		17018	340360
17	TINTAS IMPRESORA	COLOR AMARILLO REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	$ 34.750		$ 42.900	34750	69500
18	TINTAS IMPRESORA	COLOR MAGENTA REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	$ 34.750		$ 42.900	34750	69500
19	TINTAS IMPRESORA	COLOR AZUL REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	$ 34.750		$ 42.900	34750	69500
20	TINTAS IMPRESORA	COLOR ROJO REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	$ 34.750		$ 42.900	34750	69500
21	TINTAS IMPRESORA	COLOR NEGRO REF L220 -L300- L350- L3160	LTS	2	$ 34.750		$ 42.900	34750	69500
22	TONNER IMPRESORA	TONER CB 436 A	UNIDAD	2	$ 31.000		$ 69.900	31000	62000
23	TONNER IMPRESORA	TONER CF 283 A	UNIDAD	2	$ 34.300		$ 69.900	34300	68600
24	COSEDORA	REF OE-322 ERGON6MICA - DEMENOR ESFUERZO	UNIDAD	5	$ 16.470	$ 6.158		6158	30790
25	PERFORADORAS		UNIDAD	5	$ 15.469	$ 6.232		6232	31160
26	SACAGANCHOS		UNIDAD	10	$ 1.827	$ 2.778		1827	18270
27	MARCADOR PERMANENTE	COLOR NEGRO	UNIDAD	25	$ 1.310	$ 1.137		1137	28425
28	MARCADOR PERMANENTE	COLOR ROJO	UNIDAD	16	$ 1.310	$ 1.137		1137	18192
29	MARCADOR PERMANENTE	VERDE	UNIDAD	16	$ 1.310	$ 1.137		1137	18192
30	MARCADOR PERMANENTE	AZUL	UNIDAD	16	$ 1.310	$ 1.137		1137	18192

31	PEGANTE EN BARRA	40 GR PEGASTICK AMARILLO ORIGINAL	UNIDAD	50	$ 7.224	$ 6.263		6263	313150
32	SILICONA	EN BARRA DELGADA	BARRAS	80	$ 340	$ 206		206	16480
33	SILICONA	EN BARRA GRUESA	BARRAS	80	$ 722	$ 295		295	23600
34	SILICONA	SILICONA LIQUIDA CON APLICADOR		80	$ 3.569	$ 3.619		3569	285520
35	CLIPS	CALA PLASTIFICADOS - ARTESCO	CAJA	10	$ 1.656	$ 2.444		1656	16560
36	TIJERAS	PUNTA ROMA	UNIDAD	150	$ 893	$ 944		893	133950
37	PAPEL BOND		PLIEGO	100	$ 400	$ 388		388	38800
38	PAPEL PRIODICO		PLIIEGO	100	$ 250	$ 165		165	16500
39	PAPEL CRAFT	PLIEGOS	PLIEGO	50	$ 400	$ 424		400	20000
40	CARTULINA	POR OCTAVOS COLOR BLANCA PAQ X 10	PAQUETE	50	$ 1.869	$ 1.739		1739	86950
41	CARTULINA	POR OCTAVOS COLORES SURTIDOS PAQ X 10	PAQUETE	60	$ 1.869	$ 1.739		1739	104340
42	FOMMY	PLIEGOS DE COLORES 70 X 90	UNIDAD	50	$ 3.144	$ 3.295		3144	157200
43	FOMMY	EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS PAO X 10	PAQUETE	20	$ 4.759	$ 4.400		4400	88000
44	FOMMY, ESCARCHADO, PLIEGOS	PLIEGOS COLORES VERDE, ROJO, BLANCO, DORADO PLIEGOS Y PLATEADO 70X90 CMS	PLIEGOS	20	$ 6.884	$ 5.432		5432	108640
45	PAPEL SEDA	COLORES SURTIDOS	PLIEGOS	150	$ 179	$ 142		142	21300

46	CINTA TRANSPARENTE	ANCHA 48X100 TESSA	ROLLO	25	$ 9.434	$ 8.575		8575	214375
47	CINTA DE ENMASCARAR	ANCHA 49X40 TESSA MULTIUSO	ROLLO	25	$ 13.940	$ 12.932		12932	323300
48	CINTA DE ENMASCARAR	MEDIANA 24 X4O TESSA MULTIUSO	ROLLO	25	$ 7.309	$ 6.495		6495	162375
49	STICKER BLANCO PARA MARCAR	ROLLO DE STICKER ADHESIVO BLANCO 100 *100 MM ROTULOS ADHESIVOS CORRESPONDENCIA	ROLLO	10	$ 11.814		$ 13.450	11814	118140
50	CARTULINA PLANA	POR OCTAVOS	PAQUETE	100	$ 2.379	$ 2.074		2074	207400
51	BISTURI	BISTURI GRANDE		50	$ 2.296	$ 3.099		2296	114800
52	SOBRES DE MANILA	CARTA	UNIDAD	20	$ 169	$ 157		157	3140
53	SOBRES DE MANILA	OFICIO	UNIDAD	20	$ 212	$ 188		188	3760
54	PAPEL SILUETA	POR OCTAVOS PAQ NX 10 UDS	PAQUETE	50	$ 1.189	$ 1.768		1189	59450
55	CHINCHES		CAJA	5	$ 1.954	$ 1.330		1330	6650
56	LIBROS PARA COLOREAR	CUENTOS INFANTILES PARA COLOREAR	UNIDAD	160	$ 2.125	$ 2.947		2125	340000
57	NYLON ELASTICO	0,8	ROLLO	5	$ 3.850		$ 10.900	3850	19250
58	REPUESTOS BISTURI	REPUESTO CUCHILLA BISTURI GRANDE	caja x 10	5	$ 1.499	$ 2.439		1499	7495
59	CRAYOLAS	GRUESAS JUMBO X 12 UDS FABER CASTELL	CAJA X 12	60	$ 10.837	$ 7.132		7132	427920
60	REGLAS PLASTICAS	30 CM	UNIDAD	100	$ 1.189	$ 722		722	72200
61	RESALTADORES	COLORES SURTIDOS	UNIDADES	30	$ 1.402	$ 1.147		1147	34410

62	PAPEL CELOFAN	COLORES SURTIDOS	PLIEGOS	50	$ 595	$ 658		595	29750
63	FUNDA PROTECTORA TRANSPARENTE	PORTA HOJA CARTA	paq x 100	20	$ 14.994	$ 8.817		8817	176340
64	FUNDA PROTECTORA TRANSPARENTE	PORTA HOJA OFICIO	paq x 100	20	$ 19.992	$ 11.611		11611	232220
65	CARPETAS PLASTICAS	TAMANO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR TRANSPARENTES OFFIESCO REF OE-809	UNIDAD	200	$ 2.359	$ 2.526		2359	471800
66	CERA DACTILAR	GRANDE SORWICK	UNIDAD	5	$ 5.907	$ 3.333		3333	16665
67	GRAPAS COSEDORA	ESTANDAR GALVANIZADA	UNIDAD	15	$ 3.357	$ 2.922		2922	43830
68	PINCELES	PINCELES NÚMERO 10 LENGUA GATO	UNIDAD	5	$ 4.420	$ 7.111		4420	22100
69	LANA		ROLLO	50	$ 18.445	$ 9.389		9389	469450
70	usb 64 g	CAPACIDAD DE 64 GB		10	$ 33.950	$ 31.661		31661	316610
71	CAJAS DE ARCHIVO DOCUMENTAL	INACTIVO REF 35 11		12	$ 8.244	$ 4.470		4470	53640
72	CARTULINA	PLIEGOS COLOR NEGRO	PLIEGO	20	$ 1.658	$ 1.822		1658	33160
73	HUELLERO DACTILAR		UNIDAD	5	$ 7.496	$ 2.377		2377	11885
74	LAPICEROS	COLOR NEGRO	CAJAX12	28	$ 6.129	$ 5.237		5237	146636
VALOR TOTAL									8.990.037

Los proponentes deberán ofertar lo precios unitarios **SIN SUPERAR LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIO ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR.**

De igual manera el IAF, con el fin de adelantar el proceso contractual, analizo procesos contractuales de distintas entidades con un objeto similar, en aras de conocer los valores del mercado y analizar la demanda del servicio.

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a través de una única acta conforme a los bienes efectivamente entregados a satisfacción y los servicios realmente prestados, previo informe del supervisor del Contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción, y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El valor a cancelar será el equivalente de los suministros o actividades efectivamente entregados multiplicados por el valor unitario que el proponente determine en su oferta. El presente contrato se adjudicará a la oferta de menor valor en la sumatoria de los valores unitarios de los bienes.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Nota: En caso de no agotar el presupuesto oficial, el saldo en ningún caso será pagado al contratista.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número CDP	Fecha	Rubro	Valor
2026-56	24/03/2026	2.4.5.01.01.05	$ 8.990.037

7. ANALISIS DEL RIESGO PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, según el anexo MATRIZ DE RIESGOS.

8. ANALISIS PARA LA EXIGENCIA O NO DE GARANTÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá constituir garantía en favor de EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES, para amparar los siguientes riesgos:

No.	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO de las obligaciones surgidas del Contrato. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas. Así como los perjuicios que se deriven del proceso de responsabilidad fiscal que eventualmente se adelante.	10% del valor del contrato. En ningún caso será inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y (4) meses más
2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	Por el 10% del valor del contrato,	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

Estos riesgos pueden presentarse en contratos de tracto sucesivo sin discriminación de cuantía por lo tanto serán exigidos en los términos descritos anteriormente.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO deberá otorgar la garantía solicitada y presentarla para su aprobación a al supervisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad al Manual de manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente (M-MACPC-14), las entidades estatales en los procesos de mínima cuantía no deben hacer el análisis respectivo.

Manizales, 10 de abril del 2026.

Marcela Morales O.

MARCELA MORALES OCAMPO
Asesora Jurídica
Instituto de Atención a la Familia



JOSE BERNARDO GARCIA
Administración de Recursos-supervisor
Instituto de Atención a la Familia